

**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
**SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**  
**(SENACYT)**

Resolución Administrativa -ID No. 187  
De 31 de marzo de 2022

**EL SECRETARIO NACIONAL DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA,**  
**TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SENACYT)**

En uso de sus facultades legales,

**CONSIDERANDO**

Que el día 29 de octubre de 2021 la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT), cumpliendo con las formalidades que exige la normativa relacionada con la contratación por mérito, lanzó la Convocatoria Pública de I+D para la Creación de Centros de I+D+i Regionales 2021, dentro del Programa de Fomento a I+D, y se estableció el término para recibir intenciones de propuestas hasta el día 25 de noviembre de 2021, hasta la 1:00 p.m., hora exacta.

Que en la etapa de presentación de intenciones de propuestas de la Convocatoria se presentaron seis (6) propuestas que corresponde a:

| Número | Código del Proyecto | Fecha y hora de Recepción |
|--------|---------------------|---------------------------|
| 1.     | CEREG2021-IP-001    | 24/nov/21 12:11:00 p.m.   |
| 2.     | CEREG2021-IP-002    | 24/nov/21 1:02:00 p.m.    |
| 3.     | CEREG2021-IP-003    | 24/nov/21 4:02:00 p.m.    |
| 4.     | CEREG2021-IP-004    | 24/nov/21 5:38:00 p.m.    |
| 5.     | CEREG2021-IP-005    | 25/nov/21 12:16:00 p.m.   |
| 6.     | CEREG2021-IP-006    | 25/nov/21 12:33:00 p.m.   |

Que los proponentes de todas las intenciones de propuesta asistieron al Taller de Presentación de Propuestas, de asistencia obligatoria, realizado del 14 al 16 de diciembre de 2021.

Que en la Convocatoria Pública se estableció como fecha límite para la entrega de propuestas, el día 28 de marzo de 2022, hasta la 1:00 p.m., hora exacta.

Que en la fase de presentación de propuestas de la Convocatoria se presentaron dos (2) propuestas que corresponden a:

| Número | Código del Proyecto | Fecha y hora de Recepción |
|--------|---------------------|---------------------------|
| 1.     | CEREG2021-IP-003    | lunes 28/mar/22 9:30 AM.  |
| 2.     | CEREG2021-IP-004    | lunes 28/mar/22 12:20 PM  |

Que según lo establecido en el artículo 25 de la Resolución Administrativa No. 191 del 31 de julio de 2017, se procedió a la verificación de la documentación de las propuestas recibidas.

Que luego de revisar la documentación, de acuerdo con los requisitos exigidos por la SENACYT, se encontró que ninguna de las propuestas recibidas presentó el certificado de Registro Público de la asociación de interés público (AIP), documento requerido en las bases de la convocatoria.

Que el artículo 25 de la Resolución Administrativa No. 191 del 31 de julio de 2017, establece en su último párrafo que “el coordinador de la convocatoria no podrá remitir



al Comité Externo de Evaluación por Pares, las propuestas que no cumplan con alguno de los requerimientos establecidos”.

Que en consecuencia,

### **RESUELVE**

**PRIMERO:** Declarar desierta la Convocatoria Pública de I+D para la Creación de Centros de I+D+i Regionales 2021.

**SEGUNDO:** Ordenar la publicación de la presente Resolución en la página web de la SENACYT.

**TERCERO:** Advertir que la presente Resolución admite recurso de reconsideración que podrá ser interpuesto, dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su publicación en la página web de la SENACYT, según lo establecido en el Artículo 168 de la Ley 38 de 2000, que regula el Procedimiento Administrativo General.

**FUNDAMENTO LEGAL:** la Resolución Administrativa No. 191 de 31 de julio de 2017, Ley 38 de 2000.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**



**DR. EDUARDO ORTEGA BARRIA**  
Secretario Nacional

